

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2.617 y 2.619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 4.883.200 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con derivación del LAMT Otura-Ogijares-Armilla y final en Centro de Transformación (entrada-salida), a 20 KV de tensión, de 145 m. de longitud, con cable Aluminio de 3(1x150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Viñas Nuevas» en Camino de Porliz, de tipo inferior, 160 KVA de potencia, relación transformador B2, situada en t.m. de Gojar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 25 de septiembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. núm. 6084/AT). (PP. 3489/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2.617 y 2.619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 25.651.517 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. en dos circuitos, a 20 KV de tensión, de 150 m. de longitud, con cable Aluminio 3(1x150) mm² de sección, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Grifos de San José», de tipo interior, 630 KVA de potencia, relación transformador B2. Red de Baja Tensión con conductor Al de 25, 50, 95, 150 y 240 mm², situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y termi-

nación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 25 de septiembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo sobre notificación a don José Manuel Mellado Guerra de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Plaza de los Duques de Alba, número 4, 3.º D, de Gelves, se procede a la notificación a don José Manuel Mellado Guerra de la contestación denegatoria al Recurso Ordinario interpuesto por el mismo contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 12 de febrero de 1996, con la advertencia de que contra la misma, cuyo texto está a disposición del recurrente en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, cuya formulación requerirá comunicación previa al órgano que dictó la resolución impugnada.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (CA-005/95-I).

Examinadas las diligencias instruidas por presunta infracción al Reglamento de Aparatos a Presión que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 13 de junio de 1995 contra don Manuel García Moreno por efectuar trabajos de recarga de extintores sin ser recargados autorizado por esta Delegación Provincial; se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se han presentado alegaciones al Pliego de Cargos del expediente sancionador, transcurrido con exceso el plazo dado a tal efecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 5.º del Reglamento de Aparatos a Presión ITC-MIE-AP5, tipificado como infracción en el art. 31.3.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 500.000 ptas. de acuerdo con el art. 34.a) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Denuncia, Pliego de Cargos, Escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, Escrito dirigido al Jefe de Servicio de Turismo, Propuesta de Resolución y Remisión al BOJA y al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera del Pliego de Cargos.

Cádiz, 3 de octubre de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y artículo 4 del Decreto 14/86, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 18 de septiembre de 1996, han sido depositados los estatutos, de la organización sindical denominada: «Federación Andaluza de Sindicatos Independientes de Policía Local y Bomberos», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y de Policías Locales y de Bomberos.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don Mario J. Núñez Medina, don Juan de Dios Moreno Moreno, don Martín González Domínguez y don Antonio José de la Flor Caro. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el pasado día 25 de julio de 1996.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el Proyecto de Construcción y el estudio de Impacto Ambiental de la obra que se cita. (EI-SE-182).

INFORMACION PUBLICA

PROYECTO DE CONSTRUCCION Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: CONEXION DE LA A-472 (GINES) CON LA A-474 (BORMUJOS). CLAVE: EI-SE-182

Aprobado provisionalmente, con fecha 3 de octubre de 1996 el proyecto que se menciona y en cumplimiento

de lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete a trámite de Información Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994 y del artículo 15 del vigente Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de que en el plazo de treinta (30) días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transporte (Plaza de San Andrés, 2) las observaciones que, por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial (Plaza de España, Puerta de Navarra-Sección de Expropiaciones-) y en los Ayuntamientos de Gines y Bormujos.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expdte.: 531-NV-95.

Encausado: Hostelería Almonteña.

Ultimo domicilio: Crta. El Rocío, núm. 22 - Almonte.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expdte.: 086/F-96.

Encausado: Don Enrique Fuentes Fuentes.

Ultimo domicilio: C/ Montevideo, núm. 3 - Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.